

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Rodolfo G. Valenzuela y los señores Ministros doctores don Felipe Santiago Pérez, don Atilio Pessagno y don Luis R. Longhi, teniendo en cuenta lo dispuesto en la fecha por el P.E. Nacional sobre la festividad de mañana y a objeto, además, de concordar las exigencias de los procedimientos de los Tribunales Nacionales con los de la Administración Pública,

Resolvieron:

Declarar feriado judicial el día de mañana veinte de junio de 1952.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, ante mí que doy fe.

Merey

Pessagno

Longhi

(22)